

ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO – USO Y ACCESO

El Espacio de Trabajo Colaborativo está disponible para el alumnado y el resto de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Se podrá hacer uso del mismo, durante una franja horaria determinada, entre las 9:00 y las 21:00 horas.

Este Espacio no se puede utilizar para trabajar individualmente. El número máximo de personas usuarias del Espacio estará limitado al número de puestos disponibles.

Si se observa un mal uso del Espacio o de su equipamiento las personas usuarias deberán desalojarlo inmediatamente.

La reserva del Espacio se hará, con 48 horas de antelación, a través del menú [RESERVA DE ESPACIOS](#) de la página web de la Facultad indicando “Otros” como espacio solicitado y explicando en el apartado “Actividades a realizar” que se desea utilizar el Espacio de Trabajo Colaborativo —y, en su caso, indicando si es necesario que el uso sea privativo, es decir, sin coincidencia con otro grupo—.

La persona que realice la reserva será la responsable de:

- Identificarse ante el personal de Conserjería mediante su DNI o TUI (física o virtual) en el momento de ocupar el Espacio. Esta identificación solo podrá realizarla la persona que haya reservado y no podrá hacerla ninguna otra en su nombre. En ese momento se le entregará la llave del Espacio.
- Devolver la llave al personal de Conserjería una vez finalizada la estancia en el Espacio, independientemente de que esa devolución la realice directamente o por medio de otra persona. En ningún caso la llave que se preste debe salir del Centro. Cuando, durante el periodo reservado, sea necesario abandonar el Centro la llave debe de ser entregada en Conserjería, aunque con posterioridad se vaya a volver al Espacio.
- Asegurar que el grupo de trabajo utilice correctamente el Espacio, y asumir la responsabilidad última en caso de uso incorrecto.

Condiciones de uso del Espacio:

- Se deberá hacer un correcto uso del Espacio, instalaciones y equipamiento disponibles, tratándolos con cuidado y diligencia.
- No se podrán desarrollar actividades que de algún modo puedan suponer riesgo para la salud y seguridad de las personas usuarias del Espacio o del resto de Centro.
- Se tendrá especial consideración con la limpieza del Espacio. No se puede fumar, comer o beber en este Espacio.
- Deberá mantenerse un correcto nivel de volumen de sonido de tal forma que no interfiera en otras actividades que se estén realizando en el Centro.
- Se deberá abandonar el Espacio a requerimiento del personal de Conserjería.